

SECPLAN, Unidad de Administración de Proyectos
RÍO BUENO, 20 de Noviembre de 2020



EXENTO Nº 3435 /
IDDOC 400292

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Carta oferta de terreno de fecha 20.07.2020, emitida por la Sra. Lucerina Mora Arriagada.
- 3.- Acuerdo de concejo Nº564 de fecha 28.07.2020, que aprueba por unanimidad adquirir a nombre de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, terreno ubicado en sector Cachillahue, Comuna de Río Bueno, correspondiente al lote Lote B Dos-Seis A.
- 4.- El título de dominio rola inscrito a fojas cuatrocientos treinta y cinco número cuatrocientos cuarenta y cinco, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.
- 5.- Plano de subdivisión y certificado de Servicio Agrícola y Ganadero Nº 208-RB Nº899/2020.
- 6.- Certificado de Asignación de Roles de Avalúo Nº 840535 de fecha 04.11.2020, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos, donde asigna número de Rol 502-781 al lote Lote B Dos-Seis A.
- 7.- Disponibilidad Presupuestaria y Financiera informada por Encargado de Contabilidad, vía mail.

CONSIDERANDO:

La necesidad de llevar a cabo la compra de terreno, ubicado en el sector de Cachillahue, para uso de Vertedero Municipal y proyecto para disposición de reciclaje en nuestra Comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE COMPRA DE TERRENO** a la Sra. **LUCERINA YOLANDA MORA ARRIAGADA**, RUT Nº8.930.813-5, correspondiente al **LOTE B DOS-SEIS A**, con una superficie de una hectárea, ROL Asignado Nº 502-781, ubicado en el sector Cachillahue, Comuna de Río Bueno.
- 2.- **ORDENESE CANCELACION** a nombre de la vendedora Sra. **LUCERINA YOLANDA MORA ARRIAGADA**, RUT Nº8.930.813-5, por el monto de **\$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE